

## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO IMPRESO.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se convoca, con carácter previo a la elaboración de la disposición de referencia, una consulta pública en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los eventuales interesados podrán participar remitiendo sus contribuciones a través del portal web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su sección «Participación pública en proyectos normativos», subsección «Consulta pública previa» conforme a lo establecido en la Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales. Asimismo, también podrán remitir sus contribuciones a la **siguiente dirección de correo electrónico:** [tipplasdissgoa@meecd.es](mailto:tipplasdissgoa@meecd.es)

La **consulta pública estará abierta desde el 21/05/2018 hasta el 08/06/2018** inclusive, y, al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre el proyecto:

<b>Antecedentes de la norma</b>
Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>
Posibilitar la implantación de las enseñanzas del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso en el ámbito territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>
La dilatada experiencia de la Escuela de Arte de Melilla ofertando enseñanzas del ámbito artístico del diseño gráfico, ha detectado un aumento significativo de la demanda de profesionales con conocimientos técnicos y artísticos para la asistencia en la producción de documentos gráficos en soporte impreso que justifica la necesidad de abordar la correspondiente norma que haga viable una oferta formativa adecuada para satisfacer esta demanda. El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso garantiza la adecuada formación artística en el ámbito de la producción gráfica en soporte impreso, siendo oportuno proceder a la aprobación de la normativa de desarrollo curricular de estas enseñanzas para su implantación en el ámbito de gestión del Ministerio.
<b>Objetivos de la norma</b>
Establecer el currículo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio de artes plásticas y diseño de Reproducciones Artísticas en Madera y posibilitar su oferta en las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta.
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>
No hay otras posibles alternativas

